



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1992.-

Visto lo dispuesto por la ley 24.121 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

Efectuar las siguientes creaciones de cargos:

1°) Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Magistrados y Funcionarios

- + 39 Juez de Cámara
- + 15 Fiscal de Cámara
- + 5 Defensor Oficial de Cámara
- + 13 Secretario de Cámara

2°) Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal.

Magistrados y Funcionarios

- + 6 Juez de Cámara
- + 2 Fiscal de Cámara
- + 1 Defensor Oficial de fiscalía de Cámara
- + 1 Asesor de Menores de 2a. Instancia
- + 2 Secretario de Cámara
- + 2 Prosecretario Administrativo (oficial 1°)

Personal Administrativo y Técnico

- + 2 Oficial (relator)
- + 2 Escribiente auxiliar
- + 2 Auxiliar

Personal de Servicio

- + 2 Auxiliar de servicio.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
 RICARDO LEVENE (H)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Nazareno
 JULIO S. NAZARENO
 (MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fay
 CARLOS S. FAY
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Porciano
 ANTONIO PORCIANO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Maria Inés Farago
 MARIA INES FARAGO
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION